



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal
Secretaría

TUTELA PRIMERA INSTANCIA NÚMERO INTERNO 125897/

STP14267-2022

CUI: 11001020400020220171500

JAVIER CASTILLO ARIZA

A V I S O D E E N T E R A M I E N T O

Se fija hoy veintisiete (27) de octubre de 2022, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia con ponencia del Magistrado Ponente **HUGO QUINTERO BERNATE**, mediante fallo del 30 de agosto de 2022, resolvió; **NEGAR** la acción de tutela instaurada por JAVIER CASTILLO ARIZA, contra la Sala Única del Tribunal Superior de Mocoa, los Juzgados 2º Promiscuo del Circuito y 1º Penal Municipal, ambos de Puerto Asís (Putumayo), la Fiscalía 44 Seccional de esa población, la Defensoría Regional del Putumayo y la Procuraduría General de la Nación.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes dentro del proceso penal identificado con el número 865686107570201480242, en especial a JHONATHAN BOTINA GETIAL (Representante legal de D.J.B.P.). Así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

Contra la mentada decisión procede impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión. Si, va hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar al correo electrónico notitutelapenal@cortesuprema.gov.co

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HÉCTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Auxiliar Judicial II

YURY GRAS